

Procedimiento para: Control de las Salidas Educativas No Conformes

Responsable: Coordinador (a) de Calidad
Código: SIG-CA-P-29 Página: 1 de 5
Revisión: 3

Referencias:

ISO 21001:2018: 8.6, 8.7

Emisión: Junio

2022

1. Propósito

Establecer los criterios para asegurarse de que la salida que No sea Conforme con los requisitos, se identifica y controla.

2. Alcance

Aplica al Instituto Tecnológico con respecto al cumplimiento de la(s) característica(s) de calidad del producto establecida(s) en el Plan de control de las salidas no conforme del Servicio educativo.

3. Políticas de operación

- 3.1 La salida no conforme se define como el incumplimiento a la(s) característica(s) de calidad establecida(s) en el Plan De las Salidas Educativas No Conformes SIG-CA-D-29-02.
- 3.2 Es competencia de los responsables del cumplimiento de la(s) característica(s) de calidad del producto, establecida(s) en el Plan De las Salidas Educativas No Conformes el identificar, registrar y controlar la salida no conforme, así como, notificar al área de calidad.
- 3.3 Los(as) responsables del Plan De las Salidas Educativas No Conformes deben tratar la salida no conforme, aplicando las acciones establecidas en dicho plan para eliminar el incumplimiento.
- 3.4 Se deben mantener los registros de la naturaleza de las No Conformidades y de cualquier acción tomada posteriormente.
- 3.5 Cuando se corrige una salida no conforme, debe someterse a una nueva verificación por las o los responsables del plan De las Salidas Educativas No Conformes, así como por parte del área de calidad para demostrar su conformidad con los requisitos.
- 3.6 Cuando se detecta una salida no conforme después de la entrega o cuando ha comenzado su uso, el Director(a) y/o quien corresponda según lo establecido en el Plan De las Salidas Educativas No Conformes deberán tomar las acciones apropiadas al incumplimiento del criterio de aceptación.
- 3.7 Las/los responsables del cumplimiento del Plan De las Salidas Educativas No Conformes deben asignar el folio correspondiente y registrar la SNC en el formato "identificación, registro y control de las salidas no conformes" SIG-CA-F-29-01 y enviar una copia actualizada del tratamiento de la SNC a la Coordinación de Calidad, el cual será verificado y liberado según corresponda.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Puesto	Coordinadora de Programas de Calidad	Representante de Dirección	Director
Fecha	06 de junio de 2022	07 de junio de 2022	08 de junio de 2022
Nombre y firma	Brenda Dynora Ríos Castro	Itzel Gpe. Urías Ramírez	Norman Salvador Elenes Uriarte



Procedimiento para: Control de las Salidas Educativas No Conformes

Responsable: Coordinador (a) de Calidad Código: SIG-CA-P-29 Página: 2 de 5

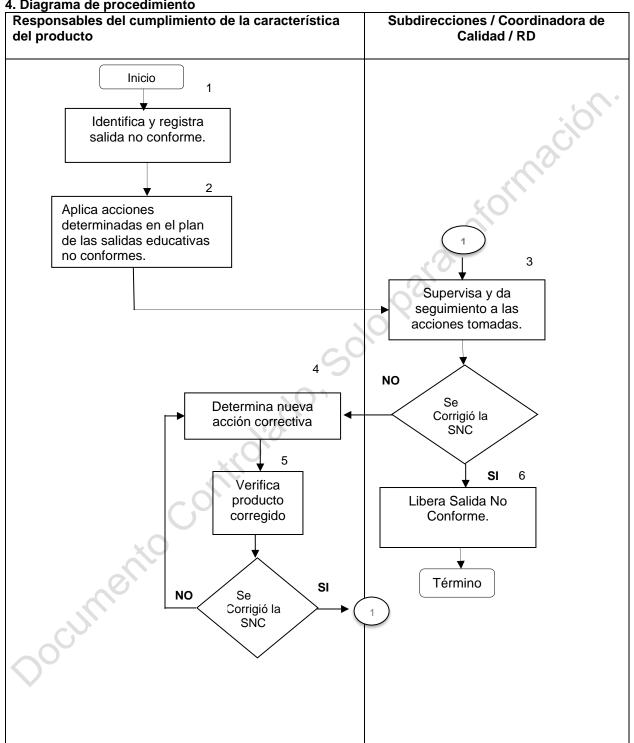
Revisión: 3

Referencias: ISO 21001:2018: 8.6, 8.7

Emisión: Junio

2022

4. Diagrama de procedimiento





Procedimiento para: Control de las Salidas Educativas No Conformes

Responsable: Coordinador (a) de Calidad Código: SIG-CA-P-29 Página: 3 de 5 Revisión: 3

Referencias:

ISO 21001:2018: 8.6, 8.7

Emisión: Junio

2022

	5. Descripción del procedimiento			
	Secuencia de	Actividad	Responsable	
	etapas			
1.	-	 1.1 Revisa de manera periódica los registros relacionados con las características de calidad establecidas en el plan de las salidas educativas no conformes SIG-CA-D-29-02, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones definidas en él. 1.2 Identifica la salida no conforme cuando no se cumple con uno de los criterios de aceptación establecidos en el plan de las salidas educativas no conformes SIG-CA-D-29-02. 1.3 Asigna folio, número de RAC y se registra en la bitácora la especificación incumplida y acción implementada a la salida no conforme utilizando el formato identificación, registro y control de salida no conforme SIG-CA-F-29-01. 1.4 Solicita a la subdirección de área la validación del registro y a la coordinación de calidad su visto bueno. NOTA: El folio se conforma de 3 campos, es alfanumérico e inicia con las letras del proceso AC (Académico) o VI (vinculación), seguido de las iniciales del área, EA, si es (Económico-Administrativas), EE (Eléctrica-Electrónica), OR (Química Ricquímica) JS (Inconigrá en Sistemas) JI. 	Responsables del cumplimiento de la(s) característica(s) de calidad del producto establecida(s) en el plan de las salidas educativas no conformes Subdirección correspondiente y Coordinadora de calidad	
		QB (Química-Bioquímica), IS (Ingeniería en Sistemas), II (Ingeniería Industrial), SE (Servicios Escolares), DE (División de Estudios), GV (Gestión y Vinculación), AE (Actividades Extraescolares) en el cual se detectó la SNC y un número consecutivo a 3 dígitos 001 a 00n. (Ejemplo: AC-EA-001, AC-SE-001, VI-GV-001, VI-AE-001, AC-DE-001).		
2.	Aplica acciones determinadas en el plan de las salidas educativas no conformes del servicio educativo	2.1 Trata y corrige las salidas no conformes aplicando las acciones establecidas en el plan de las salidas educativas no conformes SIG-CA-D-29-02 para eliminar el incumplimiento.	Responsables del cumplimiento de la(s) característica(s) de calidad del producto establecida(s) en el plan de las salidas educativas no conformes.	
3.	seguimiento a las acciones tomadas.	 3.1 Recibe copia de la lista para identificación, registro y control de las salidas no conformes, SIG-CA-F-29-01. 3.2 Con la copia del registro "redacción de acciones correctivas, SIG-IN-F-15-01" supervisa el seguimiento de las acciones tomadas para corregir la salida no conforme. 3.3 Verifica con cada uno de los responsables del cumplimiento de la(s) característica(s) de calidad 	Coordinadora de Calidad	



Procedimiento para: Control de las Salidas Educativas No Conformes

Responsable: Coordinador (a) de Calidad
Código: SIG-CA-P-29 Página: 4 de 5

Revisión: 3

Referencias: ISO 21001:2018: 8.6, 8.7

Emisión: Junio

2022

	Secuencia de	Actividad	Responsable
	etapas		
		establecida(s) en el plan de las salidas educativas no conformes que estas hayan sido aplicadas y evaluadas.	
		SI se eliminó la SNC continúa al paso 6. NO se eliminó la SNC continúa al paso 4.	acion.
4.	Determina nueva acción correctiva	4.1 Se determina una nueva acción correctiva y pasa al paso 5.	Responsables del cumplimiento de la(s) característica(s) de calidad del producto establecida(s) en el plan de las salidas educativas no conformes.
5.	Verifica producto corregido	5.1 Si las acciones tomadas fueron efectivas, la salida no conforme que ha sido corregida se somete a una nueva verificación para demostrar su conformidad con los requisitos y se procede a continuar con el registro Identificación, Registro y Control de Salida no conforme SIG-CA-F-29-01 SI se eliminó la SNC continúa al paso 3. NO se eliminó la SNC continúa al paso 4.	Responsables del cumplimiento de la(s) característica(s) de calidad del producto establecida(s) en el plan de las salidas educativas no conformes.
6.	Libera salida no conforme.	6.1El RD libera la SNC firmando el registro de la SNC Identificación, Registro y Control de Salida no conforme SIG-CA-F-29-01	Responsables del cumplimiento de la(s) característica(s) de calidad del producto establecida(s) en el plan de las salidas educativas no conformes.

6. Documentos de referencia

Manual del Sistema Integrado de Gestión

Plan de Las Salidas Educativas No Conformes.



Procedimiento para: Control de las Salidas Educativas No Conformes

Responsable: Coordinador (a) de Calidad
Código: SIG-CA-P-29 Página: 5 de 5

Revisión: 3
Referencias:

ISO 21001:2018: 8.6, 8.7

Emisión: Junio

2022

7. Control de información documentada

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código
Identificación, Registro y Control de Salida no conforme.	1 año	Jefe/a de Área y RD.	SIG-CA-F-29-01
Plan de Las Salidas Educativas No Conformes	Permanente.	Jefe/a del Área y RD	SIG-CA-D-29-02

8. Cambios a esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Junio 2022	Actualización normativa ISO 21001
2	Mayo 2022	Actualización del procedimiento
Ooci	Rentio	olado, solo bo

ELABORÓ B.D.R.C. / 06/06/2022